

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁵ de septiembre de 1988.-

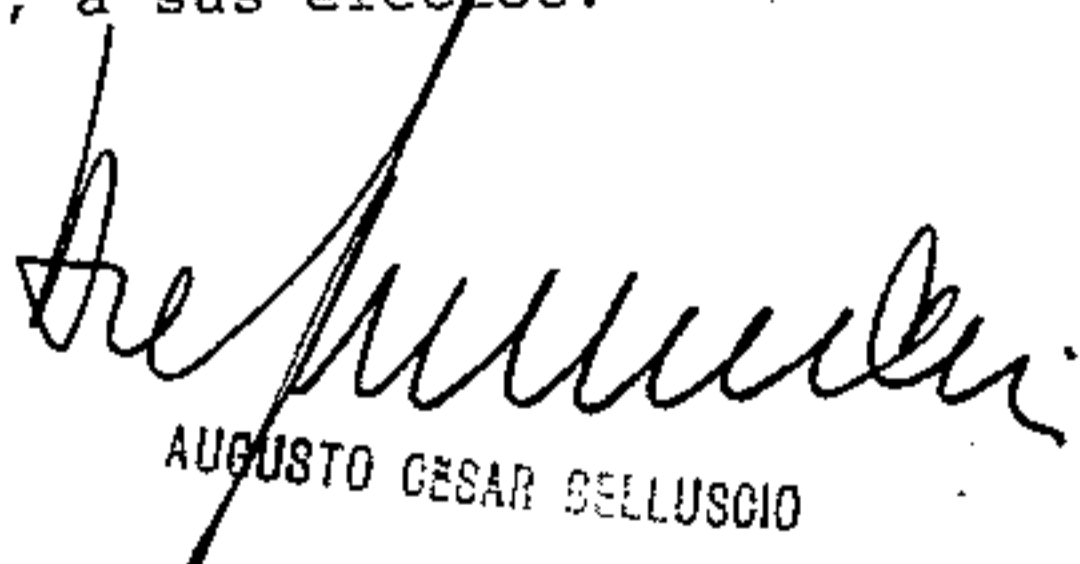
Vistas. las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional del Registro Oficial (dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación) remite -para su pago- las facturas obrantes a fs. 2, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 33, 36, 39, 42, 45, 48, 51, 54 y 57, relacionadas con publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL la suma de AUSTRALES QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (A 15.420.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO